

PROCEDIMIENTO No. A-165-24-0173**TRABAJOS CIVILES PARA ELIMINAR OBSTRUCCIÓN EN EL COLECTOR PRINCIPAL DE AGUAS SERVIDAS DE PLANTA ENVASADORA Y LIMITE DE BATERÍA HACIA LA COMUNIDAD DE MARAVEN DE LA REFINERÍA CARDÓN****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO

NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: REFINACIÓN

REGIÓN: OCCIDENTE

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: COMPLEJO REFINADOR PARAGUANÁ

DISTRITOS/LOCALIDADES: CARDON

UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACIONES CRP

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2025-01-08

FECHA FIN: 2025-01-21

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 07:00 AM

FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM

FIN EN LA TARDE: 03:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: CARMEN HERNANDEZ

CORREO ELECTRÓNICO: HERNANDEZCJF@PDVSA.COM

TELÉFONO OFICINA: 0269-2408479

TELÉFONO CELULAR: -

NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO**

EDIFICIO SEDE AMUAY, PLANTA ALTA, ALA 4. OFICINA 2D-07

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):

NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -

NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

FECHA: 2025-01-10

HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

HORA: 09:05 AM

**NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA**

NOMBRE Y APELLIDOS: CARMEN HERNANDEZ

CORREO ELECTRÓNICO: HERNANDEZCJF@PDVSA.COM

TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

TELÉFONO OFICINA: 0269-2408479

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.